

DERECHO A LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN MÉXICO

29 de enero de 2016

México ahora cuenta con una instancia federal especializada encargada de la investigación penal de los delitos contra las personas migrantes

Fueron creadas la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes y el Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación, pertenecen a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República (PGR). Su finalidad es concentrar todas las investigaciones de los delitos de competencia de la Federación cometidos contra la población migrante para dar respuesta en términos de prevención, investigación, enjuiciamiento, sanción y reparación integral del daño.

La Unidad: 1) facilitará el acceso a la justicia a las personas migrantes y a sus familias; 2) investigará y perseguirá los delitos cometidos por o en contra de la población migrante, con estricto apego a las leyes; 3) realizará la búsqueda de personas migrantes desaparecidas, y 4) dirigirá, coordinará y supervisará las acciones para la reparación del daño a las víctimas. Podrá ayudar a las personas migrantes, independientemente de donde se encuentren, a:

- Contar con el acceso a la justicia de manera gratuita, imparcial, pronta y expedita, así como a la comunicación y asistencia consular desde el momento mismo de su captura o detención
- Tener acceso al esclarecimiento de los hechos, la protección al inocente, el procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen
- Preservar el pleno respeto al derecho de su libertad personal, a su integridad personal, al debido proceso y el derecho a la representación legal, así como al control judicial inmediato de la detención garantizando la presentación o comparecencia de la persona capturada o detenida ante la autoridad judicial competente

Por su parte, el Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación, a través de los agregados de la Procuraduría General de la República, será la puerta para que las familias y las víctimas migrantes puedan acceder, desde el país donde se encuentren, a las instituciones del Estado mexicano encargadas de investigar los delitos que se cometan en territorio mexicano contra la población migrante:

- Acceder directamente a las instituciones de procuración de justicia en México competentes para iniciar una denuncia
- Solicitar la búsqueda de su familiar
- Presentar o solicitar pruebas
- Ejercer su derecho al esclarecimiento de los hechos
- El acceso a la justicia, incluido también su derecho a la reparación de los daños causados por el delito

Con todo ello, México se encamina a salvaguardar el derecho a la procuración e impartición de justicia de las personas migrantes.



Imagen: Cortesía PGR. Publica la Procuraduría General de la República (PGR) en el Diario Oficial de la Federación (DOF) acuerdo por el que se crea la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes.

OTROS DOCUMENTOS

México es parte de la solución de las y los cubanos varados en Costa Rica

Democracia más allá de nuestras fronteras

¿Qué hacer con tus bienes ante la posibilidad de enfrentar un proceso de deportación?

Día Internacional de la Mujer. Mujeres migrantes

¿Cómo proteger a tu familia ante la posibilidad de enfrentar un proceso de deportación?